

132210

RGuayaquil, 19 de diciembre del 2019

Señor Arquitecto
RONALD FABRICIO FALCONI ESPINOZA
Ciudad

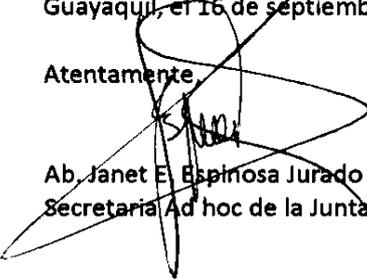
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CONSTRUCCIONES F.H.O. S.A. en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

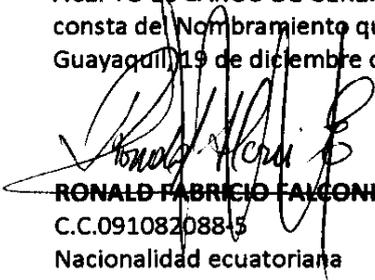
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

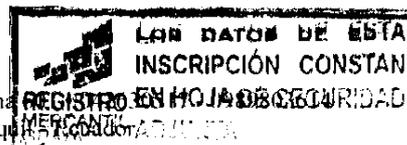
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de Constitución se otorgó ante el Ab. Segundo Ivole Zurita Zambrano, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, el 09 de septiembre del 2008 e inscrita en el Registro mercantil del Cantón Guayaquil, el 16 de septiembre del 2008.

Atentamente,


Ab. Janet E. Espinosa Jurado
Secretaria Ad hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA CONSTRUCCIONES F.H.O. S.A., según consta del Nombramiento que antecede. -
Guayaquil, 19 de diciembre del 2019


RONALD FABRICIO FALCONI ESPINOZA
C.C.091082088-5
Nacionalidad ecuatoriana



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:61.209
FECHA DE REPERTORIO:19/dic/2019
HORA DE REPERTORIO:13:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Diciembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONSTRUCCIONES F.H.O. S.A.**, a favor de **RONALD FABRICIO FALCONI ESPINOZA**, de fojas **66.767 a 66.770**, Libro Sujetos Mercantiles número **9.043**.

ORDEN: 61209



Guayaquil, 20 de diciembre de 2019

REVISADO POR: *X*

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0149113

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

